

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est.

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.
S. AMB. IN SAL. XL, 50.

MATH. CAP. XII, V. 50.

AÑO III.

Valencia: Viernes, 4 de Julio, de 1879.

NÚM. 636.

Beatissimus idem Pater, vestris hisce pietatis ac filialis amoris testimoniis, paternam invicem benignitate respondens, apostolicam benedictionem vobis ex animo impertit, Deum adprecans ut novis vobis ad religionem fidem catholicam tuendam vires sufficiat, omnique vera solidaque felicitate cumulet.—Leon XIII, al Director y redactores de LA UNION CATOLICA, 12 de Marzo, 1879.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM,
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santorial.

SANTOS DE HOY. El Beato Gaspar Bono confesor, San Laudencio obispo y mártir.
Aunque los padres de este Santo fueron gentiles, él se hizo cristiano en la ciudad de Milán a los primeros años de su edad. Destinado al estudio de las sagradas letras, fue ordenado de presbítero, y después consagrado arzobispo de Sevilla. Combatió fuertemente la herejía de los arrianos, y se puso a Tóledo, rey de los godos, que procuraba extender la suya por toda España. Laureano, por revelación del cielo, salió de Sevilla la que fue aliada con peste; pero esta cesó tan luego como llevaron a ella la cabeza del Santo Arzobispo, que había sido cortada en Francia por los soldados del diablo Tótila. La Misa y oficio divino son del beato Gaspar de Bono, confesor, con rito doble y color blanco.
SANTOS DE MAÑANA. San Miguel de los Santos, confesor.
SANTOS DE PASADO MAÑANA. San Diodoro mártir, San Laudencio obispo y mártir.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS Continúan en la capilla natalicia de San Vicente Ferrer. Se descubre a las cinco de la mañana, y se reserva a las siete y media de la tarde.
CORTE DE MARIA. Hoy visita a Ntra. Sra. de los Dolores, en el Milagro.
Mañana visita a Ntra. Sra. de la Paciencia, en San José.
Parroquia de San Pedro mártir y San Nicolás obispo.
Todos los días no festivos comenzará el ejercicio a las nueve y media de la mañana, celebrándose una Misa, durante la cual se leerá el punto de meditación correspondiente, con intermedios de órgano y motetes; seguirá después otra Misa con víces, letrillas y gozos. Los domingos, días festivos y viernes, se celebrará el ejercicio con exposición de Su Divina Magstad, y sermón; principiándose los domingos y días festivos a las diez, con Misa cantada, y en todos ellos Misa de Comunión general a las siete y media de la mañana.

Hoy viernes, 4 día del Beato Gaspar Bono, nacido en dicha iglesia, en la que descansan sus restos mortales, el reverendo clero y feligreses de dicha parroquia celebran su festividad con Misa rezada con órgano, a las ocho, y a las diez, expuesto Su D. M. Misa solemne con sermón que predicará el Dr. D. Francisco Sanahuja, beneficiado y vicario de la misma.
Iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple.
Todos los días, a las siete y media, se leerán desde el púlpito las meditaciones y oraciones propias del día, a continuación se celebrará una Misa rezada, durante la cual se cantarán varios motetes, terminando el ejercicio con los gozos del Sagrado Corazon. El primer y último día, los viernes, domingos y días festivos estará expuesto el Santísimo Sacramento.
Parroquia y patriarcal iglesia de San Bartolomé.
Hoy viernes, a las siete, la Misa de Comunión general.
Iglesia de San Sebastián.
Todos los viernes, a las seis de la tarde, se rezará el Santo Rosario con misterios cantados, seguirá el ejercicio de trecentario en honor del patriarca

San Francisco de Paula, finalizando con los gozos al Santo, cantados con acompañamiento de órgano. Si alguna persona quiere dar alguna limosna para los gastos de estos ejercicios, puede entregarla al señor vicario de la misma.
Convento de la Puridad.
Actos de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús. Hoy viernes, cuatro del corriente, a las seis de la mañana, se expondrá el Santísimo Sacramento, que no se reservará hasta que concluya el ejercicio de la tarde. A las ocho, Misa de Comunión general. A las nueve, Misa cantada con sermón que predicará el Dr. D. José Rafael Merino, beneficiado de los Santos Juanes.
Por la tarde a las cinco, meditación, trisagio, sermón que predicará D. Vicente Botella, presbítero, Te-Deum, ofrecimiento de flores y bendición con el Santísimo Sacramento.

Real y parroquial iglesia de San Andrés Apóstol

Hoy a las siete, Misa de Comunión general con órgano, como primer viernes de mes, por la Asociación del Día Feliz del Sagrado Corazon de Jesús; por la tarde a las siete, continuará la novena del Sagrado Corazon.

Mañana, a las seis de la tarde, tendrá lugar la función final de la novena que la Asociación del Día Feliz del Sagrado Corazon de Jesús, viene celebrando en el presente año, con exposición de Su D. M., meditación, trisagio, Te-Deum, sermón que predicará el Dr. D. Manuel Martínez Saboya, procesion claustral con estación en el altar del Sagrado Corazon, reserva solemne y bendición del Santísimo Sacramento; luego los gozos y despedida, terminando con los sorteos de tres medallas de plata a tres escapularios.



EL SEÑOR

D. ANTONIO MARIN Y CASALS

falleció el 6 del pasado mes de junio.

Su desconsolada madre, hermanos, hermano político, tíos, primos y demás familia, suplican a todos sus amigos tengan la bondad de encomendarle a Dios, y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará a las diez de la mañana de hoy viernes, en la real iglesia del Milagro, de lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

La Union Católica.

El periodismo católico.

II.
(Continuación.)
Esta superioridad de fuerza que la corrupción de nuestra naturaleza presta a la prensa impía, será suficiente motivo para renunciar a combatir por medio de la prensa buena? seguramente que no; por el contrario, este combate es hoy uno de nuestros mas esenciales deberes. Oigamos al jefe de la Iglesia: «Puesto que las costumbres, universalmente esparcidas, hacen que en nuestros días sea el periodismo una especie de necesidad, los escritores católicos deben trabajar con todas sus fuerzas para hacer saludable para la sociedad y para la defensa de la Iglesia, el medio de que los enemigos se han apoderado para la perdición de una y de otra.» Soldados de Dios, estamos obligados a defender su causa en todas partes donde sea atacada. En otro tiempo el error, para batir en brecha a las murallas de la ciudad santa, daba la preferencia a la artillería pesada de la erudición. Atacábamos con gruesos libros, y

con gruesos libros era preciso defendernos. Hoy no se ha renunciado a hacer valer contra nosotros en el seno de las academias, las indagaciones de la ciencia; por lo tanto es necesario que este campo de batalla tenga la verdad constantemente defensores capaces de mantener sus derechos, auxiliándose de una ciencia mas sólida que la de sus adversarios. Mas el principal esfuerzo de la lucha se ha dirigido hoy al terreno de la democracia, proclamada soberana, y ahí no es ya con gruesos libros, sino con folletos y sobre todo con hojas volantes con lo que se combate. Necesitamos, pues, también nosotros de tropas ligeras. Al apostolado de la ciencia, que no bastaría hoy para defender la fe, debe juntarse el apostolado de la prensa diaria. Esta es una nueva forma de apologética cristiana, tan indispensable como fueron en el siglo XVI los gruesos volúmenes de Bellarmino. Y como Dios no puede faltar a su Iglesia, como siempre proporciona socorro a las necesidades y a los peligros, tenemos derecho a pedirle que para hacer frente a esta nueva necesidad, y para afrontar este nuevo peligro, nos envíe hombres llenos de su espíritu y asista con todo el poder de su gracia a aquellos que ya se entregan a este difícil ministerio.

El apostolado de la prensa diaria está en efecto cercado de especiales dificultades, que hacen su ejercicio mas peligroso que todos los otros apostolados.

Obligado a aceptar las condiciones generales del periodismo, el escritor católico debe, como los periodistas irreligiosos, estar siempre dispuesto a hablar de todos los asuntos. Pero, al paso que los defensores del error tienen el campo libre, él no debe nunca apartarse de la línea recta de la verdad. Como sus adversarios, enseña cada día a sus lectores lo que deben pensar y decir de todas las cuestiones que levanta la prensa libre; mas no es su propio juicio lo que esperan de él sus lectores, sino el juicio de la Iglesia. No desempeñará, pues, su misión, si sobre tan diversos asuntos no interpreta fielmente el pensamiento de la Iglesia. ¿A quién no se le alcanza cuán difícil le ha de ser algunas veces conocer este pensamiento, y por otra parte, cuánto se arriesga a engañarse, no diremos negando la verdad, pero exagerándola o disminuyéndola al menos? El periodista católico no tiene mas tiempo que el libre pensador para meditar y para entregarse a largas indagaciones; pero lo que no pasa de ser una ligera diversion para el hombre que arrogándose la libertad del error, se atribuye por lo mismo el privilegio de contradecirse, puede ser un cruel embarazo y un peligro serio para el órgano de la soberana e inmutable verdad.

Las exigencias de la caridad, igualmente imperiosas para el periodista cristiano, no son muchas veces menos difíciles de satisfacer. Provocado sin cesar por la malicia y la mala fe de adversarios sin conciencia; herido en su honra personal, al mismo tiempo que atacado en sus creencias, tiene necesidad de una lucidez de vista y de una elevación de pensamientos verdaderamente sobrehumanos, para no confundir sus propios intereses con los de su causa, y para no mezclar algún sentimiento personal al celo por la defensa de la verdad.

Declaración del teniente Carey sobre la muerte del príncipe Napoleón, su compañero de armas.

El Times es el que publica este documento curioso que dice así:
«Habiendo sabido que el príncipe debía el 1.º de junio ir a reconocer el país delante de la columna, a fin de elegir un buen sitio para establecer el nuevo campo, me propuse acompañarle, porque ya había recorrido a caballo la comarca. Se me otorgó el permiso que solicité; pero el coronel Harrison me advirtió que no debía intervenir de ningún modo en lo que licuara el príncipe, a quien debía dejar el merito de la elección del campo.
No habiendo encontrado preparada la escolta un momento antes de partir, me dirigí a la brigada mayor de caballería. A las nueve y cuarto seis hombres del cuerpo de caballería de Wellington vinieron a colocarse en batalla delante del cuartel general.
Con estos hombres y un zulu amigo nos pusimos en camino. Seis bostos del campo de Shepstone habían también recibido orden de in-

corporarse a nosotros. Antes de atravesar el río de Sangre enviamos a buscarlos y el mensajero volvió diciéndonos que se nos juntarían en la colina entre las alturas de Incezi y las de Itlatzi.

Acto continuo volvimos a mandarle con orden de traer consigo la escolta. En este momento distinguimos a derecha e izquierda fuertes destacamentos de bostos, y echamos pie a tierra cerca del montículo.
El coronel Harrison llegó a galope para anunciarnos que la caballería del general Marshall estaba en camino. Yo sugerí al príncipe la idea de esperar el resto de la escolta, pero me respondió: «Tenemos bastante fuerza.»

Subimos el declive rocoso que domina el río Ilyotzi, y propuse desensillar; pero el príncipe prefirió hacerlo mas cerca del río.

Permanecimos media hora sacando croquis del terreno de las inmediaciones que registrábamos con los anteojos. No viendo nada que nos alarmase, descendimos al aduar (kraal) en el valle, y quitamos las sillas a los caballos.

No tomamos precauciones, porque no veíamos nada que nos indicase la presencia de los zulus. El príncipe, que estaba fatigado, se acostó; los hombres se pusieron a hacer café, y yo seguí inspeccionando el país con los anteojos. De repente vi a mi lado al príncipe con el pie en el estribo; di orden de montar a caballo; y cuando los hombres caían sobre la silla, observé a veinte varas de distancia a los zulus, que se precipitaban sobre nosotros. Hicieron fuego; y como creía que todos mis hombres estaban ya montados, y sabía que no llevaban cargadas las carabinas, pensé que el mejor partido era escapar a lo largo de las yerbas antes de hacer alto.

Conociendo la torpeza de los zulus en tirar, esperaba que todos salieran ileso. Al volverme vi a una parte de los zulus que nos perseguían, tratando de cortarnos la retirada. Después de haber atravesado la cortadura, uno me dijo: «Señor, temo que han matado al príncipe.» Me detuve, y viendo al caballo del príncipe que galopaba al otro lado de la cortadura, pensé en volver atrás.

Los zulus habían ya pasado por el sitio en que el príncipe había caído. Esperé la vuelta de mis hombres y suspendí el galope para atravesar el río.

Aquí concluye la declaración del teniente Carey.

El coronel Stanley ha hecho publicar el siguiente telegrama del mayor Clifford, fechado en Petersburga el 9 de junio.

«Los restos mortales del príncipe Luis Napoleón han llegado ayer a las dos de la tarde. He ido a recibirlos con el gobernador y las autoridades civiles y militares. Los habitantes seguían con demostraciones de respeto y dolor. El cuerpo ha sido colocado en la capilla católica, después de haber sido trasladado, a mi presencia, a una caja de plomo.
La identidad del cuerpo se ha echo constar legalmente por el ayuda de Cámara del príncipe y el coronel del cuerpo de ingenieros, que le habían acompañado desde el campamento. El acta ha sido colocada en el ataúd, con fotografías de la emperatriz Eugenia y de Napoleón III. Las medidas para conservar el cuerpo se han tomado con habilidad. Un funeral ha tenido lugar hoy, a las ocho de la mañana, en el que estaban representadas todas las autoridades.
La caja ha sido sacada de la capilla en hombros de oficiales. Detrás iba yo con el gobernador, muchos oficiales e individuos de la población.
En el camino de Durban le escoltaban oficiales, sargentos y soldados del regimiento de fusileros núm. 21, y la policía de a caballo de Natal. El secretario de la Colonia, en represen-

ente utilizarla para objetos de interés privado.
2.º Por poderse establecer sobre otros predios coniguales ventajas para el que pretenda imponerla y menores inconvenientes para el que haya de sufrirla.
Art. 81. Si la oposición se fundase en la primera de las causas que se expresan en el artículo anterior, y al hacerla se acompañase justificación documentada de su existencia, podrá suspenderse el curso del expediente administrativo, mientras los tribunales ordinarios no decidan la cuestión de propiedad.
Si la oposición fuese de segunda categoría o hecha en otra forma, se tramitará y resolverá con audiencia de los interesados. En toda concepción de servidumbre se entenderá reservado el ejercicio de la vía contenciosa a las personas a quienes el gravamen afecte en su derecho.
Art. 82. Cuando para objetos de interés público se solicitase por particulares la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, se procederá en la tramitación de las solicitudes de la manera que previene el reglamento para la ejecución de la presente ley.
Art. 83. No puede imponerse la servidumbre forzosa de acueducto para objetos de interés privado, sobre edificios ni sobre jardines ni huertas existentes, al tiempo de hacerse la solicitud.
Art. 84. Tampoco podrá tener lugar la servidumbre forzosa de acueducto por dentro de otro acueducto preexistente, pero si el dueño de

este la consintiere y el dueño del prédio sirviente se negare, se instruirá el oportuno expediente para obligar al del prédio a avenirse al nuevo gravamen, previa indemnización, si se le ocupare mayor zona de terreno.
Art. 85. Cuando un terreno de regadío que recibe el agua por un solo punto se divida por herencia, venta u otro título entre dos o mas dueños, los de la parte superior quedan obligados a dar paso al agua como servidumbre de acueducto para riego de las inferiores, sin poder exigir por ello indemnización, a no haberse pactado otra cosa.
Art. 86. La servidumbre forzosa de acueducto se constituirá.
1.º Con acequia abierta, cuando no sea peligrosa por su profundidad o situación, ni ofrezca otros inconvenientes.
2.º Con acequia cubierta, cuando lo exijan su profundidad, su contigüidad a habitaciones o caminos, o algún otro motivo análogo, o a juicio de la autoridad competente.
3.º Con cañería o tubería, cuando puedan ser absorbidas otras aguas ya apropiadas, cuando las aguas conducidas puedan inficionar a otras o absorber sustancias nocivas, o causar daños a obras o edificios, y siempre que resulte necesario de expediente que al efecto se forme.
El conde recibió con placer la orden, tanto porque con ella se le presentaba ocasión de ser útil una vez más a la causa que defendía, cuanto que esta circunstancia le aproximaba a Valencia,

casacas bravísimas, a una especie de plazaleta donde estaba situada la iglesia.
Mientras tanto, Antonio colocó las caballerías en la cuadra y se dirigió al piso superior, a fin de prepararle a su amo cena y cama lo mejor posible.
El guía se despidió de Antonio diciendo que iba a visitar un antiguo conocido suyo, pero que a la mañana siguiente a la hora de marcha estaría en la puerta de la posada.
Art. 97. El dueño del prédio sirviente podrá construir sobre el acueducto puentes para pasar de una a otra parte del prédio, pero lo hará con la solidez necesaria y de manera que no se amenguen las dimensiones del acueducto ni se embarace el curso del agua.
Art. 98. En toda acequia o acueducto, el agua, el cauce, los cajeros y las márgenes, serán considerados como parte integrante de la heredad o edificio a que van destinadas las aguas.
Art. 99. Nadie podrá, sino en los casos de los artículos 96 y 97, construir edificio ni puente sobre acequia o acueducto ajeno, ni derivar agua, ni aprovecharse de los productos de ella, ni de los de sus márgenes, ni utilizar la fuerza de la corriente, sin expreso consentimiento del dueño.
Tampoco podrán los dueños de los prédios que atravésase una acequia o acueducto, o por cuyos linderos corriere, alegar derecho de posesión al aprovechamiento de su cauce ni márgenes, a no fundarse en títulos de propiedad expresivos de tal derecho. Si por ser la acequia de

viente tiene también derecho a hacer dentro de él, ribazos, malecones o paredes, que sin impedir el curso de las aguas sirvan para regularizarlas o para aprovecharlas en su caso.
Art. 72. Del mismo modo puede el dueño del prédio superior o dominante construir dentro de el ribazos, malecones o paredes que, sin gravar la servidumbre del prédio inferior, stavieren las corrientes de las aguas, impidiendo que arrastren consigo la tierra vegetal, o causen desperfectos en la linca.
Art. 73. Cuando el dueño de un prédio varíe la salida de las aguas procedentes de alumbramientos, según los artículos 21 y 68, y con ellos se irrogare daño a tercero, podrá este exigir indemnización o resarcimiento. No se reputa daño el contrario o suprimir el aprovechamiento de las aguas sobrantes a los que solo eventualmente las disfruten.
Art. 74. Cuando el agua acumule en un prédio piedra, broza u otros objetos que, embalsando su curso natural, puedan producir embalse con inundaciones, distraccion de las aguas u otros daños, los interesados podrán exigir del dueño del prédio que remueva el estorbo o les permita removerlo. Si hubiera lugar a indemnización de daños será a cargo del causante.

COTOLAY
Leyenda pictórica
POR
MON SEGARDE.
Este libro, de 59 páginas, de tamaño octavo, se vende en las librerías de los Sres. Aguado, Olmedilla, Bailly-Ballière, etc. al precio de 100 rs.
Se dirigirá al autor, calle de San Juan, núm. 11 y 12, de este centro de la calle.

Retratos de
S. Leon XIII.
Este libro, de 59 páginas, de tamaño octavo, se vende en las librerías de los Sres. Aguado, Olmedilla, Bailly-Ballière, etc. al precio de 100 rs.
Se dirigirá al autor, calle de San Juan, núm. 11 y 12, de este centro de la calle.

Sr. administrador económico: por todos los santos del cielo, tomese V. S. la molestia de dar la orden a uno de sus ordenanzas para que le compre en uno de los estancos un paquete de cigarrillos de 25 centimos, y despues que se digno V. S. examinarlo, se convenciera V. S. de que no es posible que lo que encierran aquellos papeletos sea tabaco, ni que el gobierno quiera deshacerse de sus administrados sumariandolos tan asquerosa sustancia.

Estamos conformes en que los señores ministros gasten veinticinco mil duros en fumar, y como no estarlo? para eso trabajamos todos, para que los ministros chupen; pero al menos que se recojan las colillas que ellos tiren, que con ellas se confeccionen pitillos y fumaremos tabaco y no estrigina.

Ya ve V. S. que nos contentamos con poco y no pedimos gollerias.

Segun parece, el arquitecto D. Manuel Blasco y Cano, nombrado recientemente vocal de la junta provincial de Sanidad, ha presentado la renuncia de dicho cargo.

Mañana sábado, 5 del corriente, se abre el pago por la caja de esta Administracion economica a las clases pasivas, correspondiente a la mensualidad de Junio finado, no verificándose el 3, como en los meses anteriores, por los trabajos de revista que se están practicando.

Expedida con fecha 24 de mayo último, se ha recibido en la Administracion economica de esta provincia una R. O. del ministerio de Hacienda determinando la intervencion que debe tener el Estado en la venta de las fincas que ha de enganar la Diputacion provincial, para atender a la construcion del manicomio.

En la misma se previene que se nombren dos peritos, uno por la Diputacion y otro por la Administracion economica, para medir y tasar las fincas, y en caso de discordia, que nombre el tercero el juez de primera instancia del partido en que la finca radique.

La venta se hará en pública subasta, ante dicho juez, asistiendo un delegado de la Administracion economica, que dará cuenta a la misma del importe de la venta, para llevar la cuenta de lo que recaude por este concepto la provincia.

Mañana darán principio en el Skating-Rink una serie de veladas artistico-musicales, en las que la Sociedad de conciertos ejecutará escogidas piezas de su clásico repertorio.

Para este objeto y con el fin de dar a conocer al inteligente publico que asiste a los conciertos, las obras que mas éxito están alcanzando en las primeras capitales del mundo musical, ha puesto en estudio entre otras el Paragrafo tercero de Suppe, de carácter sinfónico, obra que contiene bellezas de primer orden. La obra otra que tambien ha llamado nuestra atencion en los ensayos, es una polonesa de grandes formas y de dificilísima ejecucion, debida al fecundo genio del inmortal Meyerbeer.

El tan celebrado quinteto para cuerda sola, de Boecherini, que tantos aplausos obtuvo en los conciertos del teatro Principal, tambien figurará en el programa de mañana.

Dados estos antecedentes, creemos ha de estar sumamente concurrido el Skating.

Academia de las Ciencias de Paris. El sulfuro de carbono tiene, segun parece, una accion decisiva sobre la phlogestron. Segun informes de la Academia de las ciencias, la compañía de Paris-Lion-Mediterráneo, que tiene instalados laboratorios de productos quimicos cerca de Marsella, y los suministra a los agricultores a precios arreglados, ha vendido en 1877 hasta 100.000 kilogramos de este producto; 200.000 en 1878, y hasta 300.000 en los primeros meses del presente año 1879. El sabio Mr. Dumas asegura que, en primer lugar, el uso del sulfuro no es nunca nocivo a las vides; y a pesar de haberse empleado sin precaucion alguna en ciertos puntos, no solo no ha matado la vid, sino que además ha muerto el phylloxera, hasta el punto de que no se desconfie verle desaparecer del distrito completamente. En segundo lugar hay que advertir, que aun cuando reaparezca el insecto despues de su primer tratamiento, el agricultor no debe desanimarse por eso, pues la reparacion suele ser efecto de no haber penetrado bien el sulfuro en ciertas porciones de tierra.

Ferro-carriles. Temporada de baños de mar en 1879. Trenes especiales de Madrid a Valencia y vice-versa, que se efectuarán semanalmente desde el día 4 de julio, hasta el 29 de setiembre con rebaja de precios.

Billetes de ida en 2.ª y 3.ª clase valaderos por una sola vez.

De las estaciones siguientes a Valencia.

Table with 3 columns: Station, 2.ª clase, 3.ª clase. Rows: Madrid, Aranjuez, Castillejo, Villasequilla, Tembleque, Alcazar.

El mismo precio se paga para el viaje de vuelta, por una sola vez, desde la estacion de Valencia a cada una de las anteriormente expresadas.

Marcha de los trenes. Salida de Madrid a las 4 y 15 minutos de la tarde. Llegada a Valencia a las 10 y 10 minutos de la mañana.

Salida de Valencia a las 2 de la tarde. Llegada a Madrid a las 10 y 5 minutos de la mañana.

Los trenes especiales saldrán de Madrid los días 4, 11, 18 y 25 de julio; 1, 8, 15, 22 y 29 de agosto, y 5, 12 y 19 de setiembre, y en estos días se expenderán los billetes de ida.

A la vuelta se expenderán los billetes en Valencia los días 14, 21 y 28 de julio; 4, 11, 18 y 25 de agosto, y 1, 8, 15, 22 y 29 de setiembre.

Estos billetes tan solo son valaderos para los trenes especiales en cuya fecha se hayan expedido.

Nos ha sido remitido uno de los carteles anunciando las corridas de toros que con motivo de la feria tendran lugar en este circo, en los días 25, 26 y 27 del presente mes.

Consta en los mismos que, serán directores de la lidia los diestros Frascuelo y Lagartijo, que son sin disputa los que mas simpatias gozan en Valencia, figurando al frente de las siguientes cuadrillas.

Espada. Salvador Sanchez (a) Frascuelo, de Madrid.—Picadores. Francisco Calderon, de Alcalá de Guadaíra; Francisco Gutierrez (a) Chuchi, de Córdoba; Antonio Caballero (a) Matacan, de Córdoba.—Banderilleros. Pablo Herraiz, de Madrid; Esteban Argüelles (a) Armilla, de idem; Valentín Martín, de idem.—Puntillero, Isidro Buendía, de Madrid.

Espada. Rafael Molina (a) Lagartijo, de Córdoba.—Picadores. José Calderon, de Alcalá de Guadaíra; Manuel Calderon, de idem; Juan Rodriguez, de Córdoba.—Banderilleros. Mariano Anton, de Madrid; José Gomez (a) Gallito, de Sevilla; Juan Molina, de Córdoba; Manuel Molina, de idem.—Puntillero. Francisco Molina, de Córdoba.

Respecto al ganado, la comision organizadora de las corridas ha contratado ocho toros del señor D. Manuel Garcia Puente Lopez, antes de Aleas, del Colmenar Viejo, divisa amarilla y encarnada; ocho de D. Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla, divisa celeste y rosa; y ocho de don José A. Adalid, antes de Barrero, de Jerez de la Frontera, divisa encarnada y blanca.

Venta

de una preciosa imagen de Nra. Sra. de los Desamparados, lujosamente vestida, digna de figurar en una Iglesia u Oratorio de lujo.

Darán razon calle de la Colfada de los Sastres, núm. 4, piso tercero, derecha.

Entre las publicaciones especialmente destinadas a la familia, hay pocas que respondan a las múltiples condiciones que se exigen de ellas.

Su parte literaria debe ser interesante, moral e instructiva; los trozos de música, variados y bien escogidos, debe dar sobre la moda informes completos, sin exageracion ni mal gusto y ofrecer a sus suscriptoras un gran número de dibujos, modelos de apericia y pequeñas labores.

Es el haberse inspirado siempre de estas obligaciones que debe el Magasin des Demeiselles su boga constante en estos 355 años.

Una de las grandes ventajas de esta publicacion, ventaja sobre la cual nunca llamaremos bastante la atencion, es que puede, merced al cuidado que se ha tomado, de aislar la parte literaria, formar a fin de cada año un magnifico volumen ilustrado con grabados fuera de texto.

La parte musical muy importante, representa por si sola mas que el precio de la suscripcion; comprende un trozo de música por mes, y cada año una ópera completa, o sea música.

El Magasin des Demeiselles es más que un periódico de modas: es un verdadero compendio literario y musical, que tiene su sitio marcado en todas las bibliotecas de jóvenes.

Publicase el 10 y 25 de cada mes. Precio para España, 80 rs. (las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero). Se admiten suscripciones separadamente para las dos ediciones. Precio de la del 10, 35 rs.; de la del 25, 35 reales.

Se suscribe en la administracion de La Union Católica.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO de la Universidad de Valencia.

Estado atmosférico del día 3 de julio de 1879. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with 6 columns: Baróm., Termómetro, Hume, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Values for 7/3/1879.

Parte Mercantil.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha. Londres, 90 dias fecha 43/10 a 48/15. Paris, 8 dias vista, 5 a 5/01. Marsella, 8 dias vista 5/01 a 5/02.

Table with 4 columns: CAMBIOS, BEN., DAÑO., CAMBIOS, BEN. Rows for Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartage, Castello, Coruña, Madrid.

Descuento de letras 5 por 100 anual. Valencia 3 de julio de 1879.—El sindico Antonio Romero.

BOLSA.

Cotizacion oficial del día 2 de julio.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS., MOVIMIENTO. Rows for 3 por 100 interior, 3 por 100 exterior, 2 por 100 interior, 2 por 100 exterior, Billetes hipot., Bonos del Tesoro, Obl. Banco-Tesoro, Obl. B. T. Aduanas, Obl. ferro-carriles, Londres 90 d. f., Paris 8 d. v., Banco de España.

Movimiento del puerto.

Buques entrados y salidos el día 2 de julio.

Table with 2 columns: ENTRADOS, SALIDOS. Rows for Vapores, Balandra, Bas, Laud, Vapores, Vapores, Vapores, Balandra.

Balandra esp. Pepica, de 78 t.; c. A. Serca, de Alicante, con 402 bultos tabaco.

Vapores con cargo de vino. Vapores esp. Buenaventura, para Alicante, con cargo de hierro, muebles y otros. Para Argel, con cargo de chufas y sacos. Para Marsella, para Barcelona y Cete, con cargo de vino y otros. Vapores esp. Navidad, para Barcelona y Cete, con cargo de vino y otros. Vapores esp. Guadiana, para Barcelona, con 41 bultos hortaliza. Para Marsella, con cargo de ajos, azafrañ, lana y otros. Pailhot esp. Paquito, de 56 t.; c. J. Mensua para Barcelona, con 1432 bultos petróleo, sacos y otros. Laud esp. Virgen de los Dolores, de 36 t.; p. J. Pascual, para Motril, con 800 sacos guano.

Parte oficial.

Extracto del Boletín Oficial del día 3.

Acta del ayuntamiento de Chella sobre creacion de arbitrios con destino a cubrir su presupuesto de gastos.

Distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del presupuesto provincial del mes de junio último, formada por la Contaduría y aprobada en sesion de 29 de mayo de 1879.

La Comision provincial celebrará sesion los días que a continuacion se expresan, a las siete de la mañana, para resolver incidencias de quintas y proceder a la revision de las excepciones otorgadas en 1877-78.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

Relacion de los pagares de compradores de bienes nacionales vencedores en los días que se expresan. Circular a los alcaldes y a los subalternos de Rentas para que presenten el auxilio que pudieren necesitar a los Sres. D. Enrique Zapata y don José Luis Arriero, visitador y teniente visitador respectivamente del cuerpo de resguardo de azúcares de esta provincia.

mente, disciplinado, diestro en la guerra, y que puede poner en campaña de 40 a 50.000 hombres.

No van al combate en hordas tumultuosas, sino metódicamente repartidos en regimientos, compuestos cada uno de dos batallones, que a su vez se dividen en ocho o diez compañías dirigidas por un capitán y tres oficiales inferiores.

Los casados y los solteros forman regimientos distintos, distinguiéndose por los escudos negros de los estos y blancos los de aquellos.

Su armamento se compone de fusiles, azagayas, lanzas y espadas cortas.

Habiendo ordenado Cetiwayo a sus vasallos el uso de fusiles que se carguen por la recámara, se halla provisto de estas armas gran número de soldados.

Sir Cumyngham, predecesor de lord Chelmsford, cuenta en un libro acerca de aquellas tierras, que acudieron todos los regimientos de zulus a las cercanias de un puerto donde desembarcaron las armas, regresando cada individuo con dos fusiles.

Los ingleses han provisto a sus enemigos de la mayor parte de estos fusiles.

Usan además los zulus azagayas, llevando cada uno unas cuantas; las arrojan como las antiguas javalinas y combaten tambien de cerca con ellas.

Su táctica consiste en presentarse en semicírculo y rebasar al enemigo. Este era el sistema de los vendedeos y del ejército prusiano en la última campaña.

Comienzan con un nutrido tiro y luego adelantan a la carrera; lanzan las azagayas y entablan, finalmente, la lucha cuerpo a cuerpo con estas, las lanzas y las espadas cortas.

El servicio militar es entre ellos obligatorio. A los 15 años son incorporados a un regimiento, pasando en el un año y siendo luego destinados a los kraals, aldeas fortificadas del país.

Están muy disciplinados y ejecutan con rapidez todos los movimientos militares.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 2 julio 1879. Sr. Director de «La Union Católica».

Mi querido amigo: La semilla que dejó sembrada el posibilita Sr. Maisonnave, principió a dar sus frutos en la sesion de ayer, y no vaya V. a creer que por efecto de la habilidad del ex-ministro alicantino, sino por la excelente preparacion del terreno en que fué sembrada. Mucho mas abundantes hubieran sido a no haber removido la tierra el Sr. Cánovas.

Todo hacia presumir un escándalo mayúsculo entre Romero Robledo y Silvela, por las palabras de este en la sesion anterior, con motivo de la supresion de la Caja de Beneficencia y la nueva organizacion de la Gaceta; pero el señor Cánovas, a quien no conviene, por ahora, que hisares y carabineros vayan a las manos, se llevó al Sr. Romero al Retiro, y durante su paseo en carruaje, puso al de Antequera como un guante, en términos que cuando tomó la palabra hizo la protesta de que solo se concretaría a defender sus actos administrativos como ministro de la Gobernacion.

No estubo, sin embargo, tan dueño de sí, que no se le escapase una pullita, que mas le valiera no haber pronunciado, porque el Sr. Silvela, que si no tiene tantos argumentos numéricos como Romero, tiene mas lógica; le partió con su oportuna y acertada contestacion.

En una palabra; ayer los hisares sufrieron una derrota moral, mientras Silvela ganó honra y provecho.

Esperemos la revancha que no tardará mucho en tomar el de Antequera, cuando no haya tiempo para que Cánovas se lo lleve en coche a dar una vuelta por el Retiro.

Parece cosa decidida que D. Alfonso haga un via a Alemania. El objeto de este viaje, segun de público se dice, tiene por objeto su próximo casamiento con una princesa austriaca cuyo retrato he visto.

Hoy apoyará su enmienda el Sr. Navarro Rodrigo; veremos si deja caer alguna otra indirecta para ensanchar a la mayoría, única táctica empleada hoy por las oposiciones.

Aun que la gente invade las tribunas del Congreso, buscando emociones fuertes, la verdad es que las sesiones carecen de importancia política. Si el Sr. Martos no anima la cosa, creo que vamos a dormirnos oyendo al Sr. Orovio, cuya oratoria corre parejas con su habilidad como ministro de Hacienda.

Adios, amigo mio, queda de V. afmo. Tobias.

2 de Julio

De varios periódicos.

Mientras el Sr. Romero negociaba ayer con su discurso a todos los que iban dispuestos a recogerse, el general que en su inexperiencia parlamentaria no conocia la posicion de cierto departamento, le andaba buscando, y vuelto despues de un cuarto de hora al salon de sesiones, el banco azul quedó completamente ocupado. Allí estaban, a mas del general, que miraba sucesivamente a Romero y a Silvela y a Cánovas y a las oposiciones, como diciendo, ¿qué va a pasar aquí? el duque de Tetuan, que se atusaba la barba como queriendo aparentar que pensaba en alguna cosa; el Sr. Orovio como preparándose y diciendo: «Yo te arreglaré!» El Sr. Arioles levantando los ojos al cielo con una bonhomie encantadora; el Sr. Silvela retorciéndose, poniéndose descolorido y apuntando alguna cosa que otra, y todos los demás ministros con sus dotes naturales y adquiridas.

«El Acta insiste, contra las denegaciones de El Globo, en que el Sr. Branger ha aceptado el cargo de comandante general del apostadero de la Habana como antes habia aceptado la comandancia general del apostadero de Filipinas el Sr. La Rigada, de la misma filiacion política que el Sr. Branger; y añade el diario del Sr. Maldonado y Macanáz que el gobierno actual, «a diferencia de los que le precedieron, es conciliador y tolerante, prescindiendo de las opiniones políticas en la prevision de los cargos públicos, y atiende solamente a los servicios y merecimientos.»

Injusto se muestra El Acta con los gobiernos de la revolucion, en cuyo tiempo estuvieron colocados, entre otros personajes conservadores mas o menos liberales, los generales Conchass Martínez Campos y Valmaseda.

Pero El Acta, sin duda, no se cree obligado al agradecimiento, y se comprende.

Los gobiernos de la revolucion no colocaron a los conservadores, mas o menos liberales por su linda cara, sino por miedo al carlismo.

«Para que todo estuviera hoy fuera de su cauce, se le ha obligado al Sr. Romero Robledo, con repetidas amenazas, a entrar en la discusion de los decretos dictados por su sucesor, respecto de la Imprenta Nacional y Beneficencia.

Como decia el Sr. Romero Robledo, esta es cuestion exclusivamente individual, que en nada afecta a sus relaciones con el ministerio.

Habríamos deseado que se hiciera superior, como a su altura conviene, a los estímulos intencionadamente empleados; pero si en su conciencia ha creído, y es digna de respeto esta conviccion, que debía defender actos secundarios de su ministerio, no nos toca a nosotros, los que por la union abogamos constantemente, entrar en esas disputas de familia, cuyos recuerdos habrán desaparecido mañana.»

«Aludido el Sr. Romero Robledo por el señor Maisonnave el tratar de los decretos sobre Imprenta Nacional y caja de Beneficencia, ha creído deber usar de la palabra concretamente sobre estos asuntos, que segun el Sr. Romero Robledo, no son reformas que revelan el descubrimiento de algun nuevo continente.

Esta frase la ha acompañado de una advertencia plausible el Sr. Romero, enderezada a alejar toda idea de hostilidad al señor ministro de la Gobernacion.»

«Dice El Fenix: «Hasta ignorante llamó casi en crudo el señor Romero Robledo al ministro de la Gobernacion en la sesion de ayer.

Pero el Sr. Silvela le dió un curso de ignorancia que le hizo ver las estrellas, y la razon de los decretos sobre la Imprenta Nacional y la caja particular de Beneficencia.

Cuental que cuando el Sr. Romero llamó ignorante al Sr. Silvela, se sonreía éste y decia en voz baja:

Tu critica majadera De los decretos que di, Romero, poco me altera. Que menos gloria tuviera Si te gustaran a ti.»

«Dice El Imparcial: «Parece que por iniciativa de algunos diputados de la mayoría se trata de regalar un uniforme de dragon al Sr. Silvela.

Las suscripciones se reciben en la redaccion de La Epoca.

Telegramas.

Paris 2.—El XIX Siecle asegura que el grupo bonapartista proclamará a Jerónimo Bonaparte.

Patterson, coronel retirado en Baltimore, y Rohrer, se han retirado al campo.

Paris 1.º.—El periódico el Gaulois dice que el antiguo partido bonapartista está dividido en tres grupos que define en estos términos: ardientes, vacilantes y revolucionarios.

Santander 1.º.—Ha llegado el vapor correo de Cuba Comillas, con 192 pasajeros en las camaras y 149 licenciados del ejército.

Paris 1.º.—Bolsa. Fondos españoles. 3 por 100 interior, a 14 1/16. Id. exterior, 13 5/16. Amortizable exterior, a 36. Obligaciones de Cuba, a 443-75. Ultima hora: 3 por 100 interior, a 14 3/16. Idem exterior, a 13 5/16.

Fondos franceses. 3 por 100, a 81-80. 3 idem, a 115-95. Consolidados ingleses, a 97 5/8.

Bolsin. Amortizable interior, a 33. Idem exterior, a 36 13/16. Obligaciones de Cuba, a 443-75.

Londres 2.—La edicion de esta mañana del periódico el Morning Post dice que el gobierno alemán ha retirado sus consules en la isla de Chipre a consecuencia de diferencias entre ellos y las autoridades inglesas.

El Daily Telegraph dice que han surgido ciertas desavenencias sobre la cuestion de Egipto entre el rey de Italia y su primer ministro señor Depretis, y que es posible una crisis ministerial.

Nueva-York 2.—El periódico el Herald de esta capital propone al partido bonapartista que acepte la candidatura del coronel norteamericano Jeró mio Bonaparte, que reside en Baltimore hace mucho tiempo.

Dicho diario hace observar que se trata de un católico sincero, de una persona de elevadas ideas y de una educacion militar verdaderamente superior.

Versalles 1.º.—Cámara de los diputados.—Se explana una interpelacion sobre la conducta del prefecto de policia de Paris.

Despues de un amplio debate sobre este asunto, y de oír las explicaciones del prefecto, la Cámara acuerda una orden del día pura y simple, es decir, sin comentarios.

<

LA CIVILIZACION CATOLICA,

Revista científica, literaria y política.
EDICION ESPAÑOLA

de LA CIVILTA CATTOLICA.

La *Civilization Católica*, encuadrada y con esmerada impresion, se publica el último día de cada mes formando un tomo de mas de 200 páginas. Contiene cada tomo la traducción exacta y esmerada de los dos números de *La Civiltà Cattolica*, y los artículos más notables publicados durante el mes en las demás revistas católicas extranjeras, la jurisprudencia canónica y civil y una revista política universal. El importe de la suscripción en España de 6 pesetas por trimestre. A los eclesiásticos se les hace la rebaja del diez por ciento en suscripciones; haciendo la redacción esfuerzos para poder beneficiar a sus abonados con obras de importancia, que orillados los inconvenientes, recibirán como regalo.

La suscripción puede hacerse mandando el aviso a la redacción de LA UNION CATOLICA, y desde luego se servirán los tres cuadernos de los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, y los 12 del año anterior al suscriptor que desee tener completa la colección.

Las flores de la vida

y el lirio de los valles.

por el M. I. Sr. Dr. D. Niceto Alonso Perujo,
Cánovigo Doctoral de Valencia.

Esta importante obra, además de su novedad y riqueza de doctrina, contiene dos cuadros sinopticos de planes de sermones para todo el mes de Mayo, con el significado de las flores, aplicado a la Santísima Virgen María, sus misterios y festividades. Consta de dos tomos en 4.^{ta} y 24 rs. en rústica.
Libros para hacer el mes de Mayo en obsequio de María Santísima, por Quintanilla, Sanz y Forés, Librería Religiosa, y otros autores.
Variado surtido de céculas propias para el mes de Mayo, y hojitas para el mismo objeto.
Librería de los sucesores de Badal, plaza del Catedral, núm. 4.

Diccionario

De la administración española.
Compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina.
en todos los ramos de la administración pública.
Comprende

a definición de todas las voces de la legislación civil y administrativa; un extenso y razonado repertorio de las disposiciones del derecho; el texto de los códigos, leyes, reales, decretos, Reglamentos e Instrucciones vigentes sobre cada materia hasta fin de 1876; los puntos resueltos por la jurisprudencia del Consejo de Estado y Tribunal Supremo de Justicia; esmeradas índices parciales, y uno cronológico general de la obra.
POR DON Marcelino Martínez Alcubilla,
de los Ilustres Colegios de Madrid, Burgos y Valladolid, caballero gran cruz, al orden de Isabel la Católica, fundador de "El Consultor de Ayuntamiento y de la Revista de los tribunales y de la administración" (1853 a 1869), fundador y director también de la "Revista de los tribunales y de la administración" (1849 a 1854) autor de varias obras jurídicas. Tercera edición.

LA CIVILIZACION

Revista Católica.

La *Civilización* se publica todos los segundos y cuartos sábado de cada mes, iniciándose en 96 páginas cada uno, con sus correspondientes cubiertas, destinadas a los suscriptores que se convenga, ó a quienes las obras dignas de alabanza especial. Los seis cuadernos de un trimestre componen un tomo, publicándose así anualmente un tomo de esta publicación durante tres años, y así lo mismo en los meses de los correspondientes, deberán satisfacer 20 rs. cada trimestre. En Ultramar y extranjero, 72 rs. por semestre.
PUNTOS DE SUSCRICION EN MADRID.
En la imprenta de D. A. Perez Dubrull, Flor Baja, 22, en las librerías de D. Miguel Olamendi, Plaza 6, de los Sres. Viuda Agüero e Hijo, Pontones, 8, y de Tejado Hermanos, Arenal, 20.
Los seis tomos de la *Civilización* correspondientes a su época primera se mandarán por 90 rs.

EL MEJOR REGALO

que se puede hacer a la infancia es suscribir-

se a

la ilustracion de los niños

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO
única en su clase que se publica en España.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID: 6 pesetas trimestre. — PROVINCIAS: 7,50 id., id.
Se facilita un número gratis a la persona que lo desee.
EN PROVINCIAS: 8, y de Tejado Hermanos, Arenal, 20.
En Valencia, se suscribe en casa de D. Justo Teresa Gonzalez, Bajada de San Francisco, 30.

LA DULCE Y SANTA MUERTE.

Obra escrita en francés por el Padre Juan Crasset, de la Compañía de Jesús, traducida al castellano por el Dr. D. Basilio Sotomayor.
Van al fin añadidos para utilidad de todos, así eclesiásticos como seculares, las resoluciones de los casos ocurientes en artículo mortis y algunas advertencias para poder disponer acertadamente el testamento sin aguardar a los embargos de la última enfermedad.
Un tomo en 8.^{ta} y 8 reales.
En la librería de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

CONSIDERACIONES CRISTIANAS

para todos los días del año, con los Evangelios de los Domingos, obra escrita por el Padre Juan Crasset, de la Compañía de Jesús, traducción de orden del excelentísimo señor D. Simón López, Arzobispo de Valencia y dedicada la última edición al eminentísimo Sr. D. Mariano Barrio y Fernandez, Cardenal Arzobispo que fue de Valencia.
Cuatro tomos en pasta 36 reales; encuadrados en dos tomos 32 reales.
Librería de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

MANÁ DE MARIA.

Preciosas lecturas y devotas consideraciones sobre las principales excelencias y virtudes de la Santísima Virgen, para prepararse a celebrar con fruto las principales festividades de esta Señora.
Obra escrita en francés con aprobación del Ilustrísimo Sr. Obispo de Grenoble, y traducida al castellano, y con licencia de la Autoridad eclesiástica, por D. M. G. y C. presbítero, doctor en Sagrada Teología. Un tomo en 8.^{ta} holandesa, 5 rs. Véndese en la librería de los sucesores de Badal, plaza de la Catedral, 4.

El Espíritu Cristiano

EN LAS PEREGRINACIONES Y EN EL ARTE.

O SEA, La peregrinacion española en Italia en 1876, por D. Manuel Perez Villamil, con un prólogo y una carta de D. Román Nocedal.
Este libro, que ha recibido la aprobación de Su Santidad y de muchos Prelados españoles, forma un volumen en 8.^{ta} de 600 páginas, que se vende a 16 rs. en la librería de Tejado, Arenal, 20.

Estar de mas

RELACION

MAGDALENA.

OBRA INEDITA

DE LA EMINENTE ESCRITORA

Fernan Caballero.

El libro que ofrecemos hoy al público es una joya literaria, y sólo el nombre de la autora basta para probar nuestro aserto. Además del mérito de este trabajo, encierra el impreciable de conservar los postreros pensamientos de aquella imaginación lozana y fresca, aun al borde del sepulcro.
Se vende en la librería de D. José Martí, calle de Zaragoza, n.º 45, a 6 reales ejemplar.

ANALES

de Nuestra Señora de Lourdes en España.

Revista mensual, consagrada a propagar el culto, é infundir la confianza en Nuestra Señora de Lourdes.
Salida el día 11 de cada mes en cuadernos de 24 páginas.
Su precio, diez reales anuales.
Se suscribe en Barcelona, en la Administración de los Anales, calle del Buen-Suceso, núm. 13, encuadrador, ó en la parroquia de Santa Madrona.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad, tanto física como mental, proveniente de las indigestiones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalece con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. Da las propiedades curativas de estas Píldoras, que pueden aprovecharse así lo mismo como los jóvenes de ambos sexos, este medicamento posee la calidad especial de estimular el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerosos muertos prematuros.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceros y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los sfígidos de resaca, costipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades estimulativas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, espulsa toda partícula morbosa.
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se aplica el Ungüento.
Instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios de mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford-Street, Londres.
Vendedores en Valencia: Botica de D. José Andrés Fabia, frente al cabalillo de San Martín; D. Ramón Ribes, Mercado 40, José Garcia, Congregacion, 72.—Del depósito principal, D. Domingo Roncal, plaza de la Constitucion, botica.

COMPAÑIA COLONIAL

UNADORLEN ESPAÑOL DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA

Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general—Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal—Montera, 8

MADRID

Bizma balsámica confortante.
De admirables resultados para la poñajon de enderes, debilidad de la region lumbar y para tener sucesion.
Esta inagotable bizma produce resultados altamente satisfactorios. Obra de un modo tan seguro y eficaz, que no hay un solo caso de relajacion lumbar en ambos sexos que deje de curarse radicalmente.
Este remedio, de acción reconocidamente benéfica é inofensiva, puede aplicarse en todos los casos en que por varias causas se debilitan y relajan los músculos de la region lumbar, cuya falta de actividad y vida, ocasiona dolores mas ó ménos intensos y persistentes pero siempre y en todos casos excesivamente molestos.
En el lumbago crónico (reumatismo crónico de los lomos ó de los músculos de la region lumbar) produce efectos sorprendentes. Casos desesperados de muchos años de sufrimientos ha curado constantemente en pocos dias, sin haberse reproducido mas la enfermedad.
Por último, este remedio es muy útil é eficaz en muchas enfermedades de la matriz por ser un gran modificador de las funciones de estos órganos importantes.
Precio: una bizma de tamaño pequeño, 8 r.; una id. tamaño mediano, 12 rs.; una id. de tamaño grande con caja elegante, 20 rs.—Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, número 46, Valencia.

Enoloturo ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación evitando las congestiones y la apoplejia; que destruye los herpes, escrófulas, y demás humores que motivan psoriasis, erupciones, escoriaciones, pesades de cabeza, insomnios, irritaciones, eliminándose el virus por la orina; que estruñe restos de ácidos y venenos; y finalmente cura las inflamaciones é irritaciones de los ojos, boca, garganta y de los órganos genito-urarios; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.
Depósito central, farmacia de Costas, Sra. Brera, 5, bajo el campanario de Santa Catalina.
Otros depositarios: Castellón, Ribes y Fabregat.—Játiva, Fabra.—Teruel, Fortea.—Denia, Milla.—Segorbe, Montesinos.—Liria, Durán y Llopis.—Gandia, Bonda y de sus principales de España y Ultramar.

Paciencias y sechs.

(ELABORACION DIARIA.)

El inmenso favor que estas pastas (muy propias para postres) han obtenido, las hacen muy recomendables.
Único punto de venta, horno y pastelería de San Francisco.

28, Bajada de San Francisco, 28.

GUANO DEL PERU.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADOS.

CALIDAD con mas de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosforos.
Garantizan esta dosis repetidos analisis hechos por los señores:
Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Agricultura.
Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Industria rural.
Dr. D. Francisco Castelló, ex-profesor de Agricultura.
Dr. D. 30.000 kilogramos arriba, 135 rs. | los 100 kilogramos menores, 135 rs. | gramos.
Al contado, tomando el guano en la balsa.
Se vende en el Grao en los almacenes de los que suscriben.
Valencia 18 de Enero 1879. *Trenor y Compañia.*

EL COLONIZADOR.

Periódico de ciencias, literatura, artes bellas y mecánicas, costumbres, agricultura é industrias materiales. Va la luz publica en Toledo los jueves de cada semana.
Para darle mayor interés y hacerle ser todavía mas útil, el centro del periódico está destinado a la publicación de un diccionario FRANCÉS-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS tan completo como en el breve prólogo se demuestra, arreglado de forma que segundando del periódico pueda ser encuadrado separadamente, a cuyo efecto se dará gratis una portada de lujo.
Precio de suscripción
Madrid y Toledo, 12 rs. trimestre, 20 semestre y 36 año.—En el resto de la Peninsula, 15, 26 y 48.—América, 20, 36 y 68.

Pons y C.^{ta} Editores Católicos.—Barcelona, Archs. 8.

Suma filosófica

Del siglo XIX

6 sea,

defensa del Catolicismo contra sus modernos adversarios

Colección de documentos

demonstrativos de la doctrina de la Iglesia en el orden dogmático,

sobrenatural, filosófico, científico, político y social;

Formada por Narciso José de Penalver y Penalver

conde de Penalver

Condiciones.—El primer tomo de esta obra consta de 508 páginas; de impresión 4 dos columnas, de letra compacta, pero de buena lectura; y comprende el material de seis tomos, de tamaño octavo, su precio, en rústica, 12 rs.—En pasta, 18 rs.—El tomo segundo (1.^o parte); consta de 1.644 páginas, también a dos columnas; y comprende el material de diez y ocho tomos; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo tercero (2.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarto (3.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo quinto (4.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sexto (5.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo séptimo (6.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo octavo (7.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noveno (8.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo décimo (9.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo undécimo (10.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo duodécimo (11.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treceavo (12.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo catorceavo (13.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo quinceavo (14.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo dieciséisavo (15.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo dieciséptimo (16.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo dieciochoavo (17.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo diecinueavo (18.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo veinteavo (19.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo veintíoavo (20.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo veintiochoavo (21.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo veintinueavo (22.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treintaavo (23.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y unoavo (24.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y dosavo (25.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y tresavo (26.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y cuatroavo (27.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y cincoavo (28.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y seisavo (29.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y sieteavo (30.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y ochoavo (31.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo treinta y nueveavo (32.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarentavo (33.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y unoavo (34.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y dosavo (35.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y tresavo (36.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y cuatroavo (37.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y cincoavo (38.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y seisavo (39.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y sieteavo (40.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y ochoavo (41.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cuarenta y nueveavo (42.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuentaavo (43.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y unoavo (44.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y dosavo (45.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y tresavo (46.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y cuatroavo (47.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y cincoavo (48.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y seisavo (49.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y sieteavo (50.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y ochoavo (51.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cincuenta y nueveavo (52.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesentaavo (53.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y unoavo (54.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y dosavo (55.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y tresavo (56.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y cuatroavo (57.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y cincoavo (58.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y seisavo (59.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y sieteavo (60.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y ochoavo (61.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo sesenta y nueveavo (62.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setentaavo (63.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y unoavo (64.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y dosavo (65.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y tresavo (66.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y cuatroavo (67.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y cincoavo (68.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y seisavo (69.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y sieteavo (70.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y ochoavo (71.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo setenta y nueveavo (72.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochentaavo (73.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y unoavo (74.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y dosavo (75.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y tresavo (76.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y cuatroavo (77.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y cincoavo (78.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y seisavo (79.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y sieteavo (80.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y ochoavo (81.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ochenta y nueveavo (82.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventaavo (83.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y unoavo (84.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y dosavo (85.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y tresavo (86.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y cuatroavo (87.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y cincoavo (88.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y seisavo (89.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y sieteavo (90.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y ochoavo (91.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo noventa y nueveavo (92.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cienavo (93.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y unoavo (94.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y dosavo (95.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y tresavo (96.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y cuatroavo (97.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y cincoavo (98.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y seisavo (99.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y sieteavo (100.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y ochoavo (101.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cien y nueveavo (102.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo cientoavo (103.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y unoavo (104.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y dosavo (105.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y tresavo (106.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y cuatroavo (107.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y cincoavo (108.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y seisavo (109.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y sieteavo (110.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y ochoavo (111.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento y nueveavo (112.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento veinteavo (113.^o parte); consta de 1.700 páginas; en rústica, 36 rs.—En pasta, 44 rs.—El tomo ciento